



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

DECRETO N° 5.697

**MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA.-**

LAJA, 03 de diciembre de 2013.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria;
- 2) Sesión de Concejo Municipal N° 49 de fecha 03.12.13, Acuerdo N° 166;
- 3) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.973 de fecha 14.11.12, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE la modificación presupuestaria en la partida de Gastos y en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	Código 215: G A S T O S DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. M(\$)
21			Gastos en personal	80
	04		Otros gastos en personal	80
22			Bienes y servicios de consumo	(330)
	01		Alimentos y bebidas	(213)
	04		Materiales de uso o consumo	35
	07		Publicidad y difusión	(11)
	08		Servicios Generales	1.509
	09		Arriendos	(1.650)
24			Transferencias Corrientes	250
	01		Al sector privado	250
		008	Premios y otros	250

2.- **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte integrante de este Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



[Handwritten signature]
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM.
- Contraloría Reg.